

San Juan de Pasto, 23 de julio 2026

CIRCULAR No 044.

De: Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Para: Secretaría de Educación Municipal, Secretaría de la Mujer, Orientaciones Sexuales e Identidades de Género, Secretaría de Gestión Ambiental, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de Salud, Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda, Instituto Municipal para La Recreación y El Deporte,

Asunto.: Requerimiento obligatorio de ajuste al "Formulario Caracterización Oferta Social Vs para la implementación de la ventanilla social del Departamento Nacional de Planeación DNP.

Cordial Saludo,

De manera atenta me dirijo a su despacho con el propósito de solicitar que la dependencia a su cargo proceda de forma urgente con el ajuste de la plantilla técnica denominada "*Formulario_Caracterizacion_Oferta_Social_VS.xlsx* ", toda vez que existen algunos campos no diligenciados (resaltado en rojo) y/o los actos administrativos citados en las fichas allegadas, no corresponden a los programas mencionados y/o no cuentan con la información mínima requerida.

Conforme a lo anterior, es necesario ajustar según las observaciones realizadas en las fichas allegadas, para su correcto diligenciamiento, debe consultar las opciones válidas en la hoja '**Catálogos**' del archivo; de la misma forma se solicita determinar la existencia de programas sociales adicionales ejecutados desde la dependencia, para los cuales debe elaborarse la respectiva ficha y diligenciar la plantilla carga beneficiarios toda vez que la omisión de dicha información acarrea sanciones para el Municipio.

Adicional a lo anterior, y en consonancia con las jornadas de capacitación lideradas por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) los días 21, 22 y 23 de julio, se informa que para la implementación y puesta en marcha de la estrategia **Ventanilla Social** a nivel nacional, es estrictamente necesario el diligenciamiento de la *Plantilla de Carga de Beneficiarios* que se adjunta a la presente comunicación.

Por tal motivo, se convoca de carácter urgente a su dependencia a la Mesa de Trabajo que se adelantará bajo los siguientes parámetros:

- **Fecha:** Lunes, 27 de julio de 2026.

NIT: 891280000-3
Edificio Jacome - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



- **Hora:** 8.30am
- **Lugar:** Auditorio Víctimas-respaldo Instalaciones CAM Anganoy.
- **Objetivo:** Llevar a cabo la **verificación técnica del formulario de caracterización** y proceder con el respectivo **cargue de información en la plataforma Ventanilla Social**.

Requerimientos indispensables para la sesión:

- **Equipo técnico:** Llevar un computador portátil por dependencia.
- **Soportes digitales:** Disponer en medio magnético de los actos administrativos que respaldan jurídicamente el respectivo programa social.
- **Insumo previo:** Fichas ajustadas, plantilla de carga de beneficiarios previamente diligenciada.

La asistencia y el cumplimiento de estos compromisos son de carácter obligatorio para garantizar la articulación institucional con las directrices del orden nacional.

Cabe precisar que este requerimiento responde al cumplimiento estricto de los hitos obligatorios fijados para el proceso de implementación de la **Ventanilla Social (VS)** durante la vigencia 2026. Esta infraestructura digital de interoperabilidad ha sido dispuesta por el Gobierno Nacional y coordinada en sus funciones por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el objetivo estratégico de centralizar de forma definitiva la gestión de la oferta social territorial a partir del **1 de agosto de 2026**.

Sustento Normativo y Requerimientos del Departamento Nacional de Planeación-DNP

El proceso de transición hacia el nuevo esquema de focalización del gasto social se encuentra estrictamente regulado y blindado por el siguiente marco normativo nacional, el cual **obliga a las entidades territoriales a disponer y actualizar su información sin dilaciones:**

1. **Decreto 875 de 2024:** Ordena la transición oficial del Sisbén IV hacia el **Registro Universal de Ingresos (RUI)**, utilizando como soporte el Registro Social de Hogares (RSH) y la Ventanilla Social. El cumplimiento de la caracterización de la oferta (Hito 2) es un requisito previo indispensable para la posterior entrega de usuarios de la plataforma
2. **Decreto Ley 812 de 2020:** Dictamina las condiciones obligatorias para el intercambio de información social y establece la obligatoriedad en la disposición de los datos por parte de las entidades gubernamentales del orden municipal hacia el DNP

NIT: 891280000-3

Edificio Jacome - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

3. **Artículo 94 de la Ley 715 de 2001 (y modificaciones):** Asigna de manera taxativa a los Municipios la competencia directa de operar las bases de datos de focalización, garantizando la articulación efectiva con la Nación

Impacto de la Omisión del Trámite

El retraso o la omisión en el cargue de este formulario por parte de las Oficinas, Secretarías y/o Despachos, impide en primera instancia el cumplimiento con lo requerido por parte del Departamento Nacional de Planeación-DNP, además que el municipio de Pasto automatice sus procesos de subsidios, exponiendo a la entidad a fallos en la focalización por exclusiones o inclusiones indebidas de la ciudadanía, Asimismo, frena el acceso de nuestros ciudadanos a una postulación ágil, transparente y unificada de la oferta social disponible.

Atentamente,



NELSON HERNAN ROSERO ERAZO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Revisó: Lucelly Rosero F. -Asesora Banco de Proyectos

Proyectó: Milena Caicedo Velásquez-Profesional Universitario Banco de Proyectos

Anexo: Formularios_Caracterizacion_Oferta_Social_VS

Plantilla carga beneficiarios formato excel